

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14005 IFA ESPAÑOLA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de IFA Española, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Sepúlveda, número 4, Polígono Industrial, de Alcobendas (Madrid), el día 21 de Junio de 2011, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediere, a la misma hora y lugar el día siguiente, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de Alimerka, Sociedad Anónima, como Vocal del Consejo de Administración de nuestra compañía, que fue elegida, por cooptación, en el Consejo de Administración celebrado el 19 de Octubre de 2010.

Segundo.- Disposición parcial de las reservas estatutarias y voluntarias con el fin de cubrir pagos de naturaleza extraordinaria efectuando los movimientos contables convenientes.

Tercero.- Autorización para adquisiciones derivativas de acciones propias de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Disolución y liquidación de las compañías mercantiles, de las que es socio único nuestra entidad, Atakcibon, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal y Gestora Europea de Productos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal: acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Administradores.

Octavo.- Reelección de Deloitte, Sociedad Limitada, como auditores de la Sociedad por el plazo de un año.

Noveno.- Determinación de la retribución de los Administradores de la Sociedad conforme establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta, en la medida permitida por la legislación vigente.

Undécimo.- Facultades para certificación, elevación a público de acuerdos y presentación para inscripción en el Registro Mercantil.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Conforme establecen los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos dentro del orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Los accionistas podrán asistir a la Junta convocada personalmente o delegando en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el antedicho texto legal.

Madrid, 26 de abril de 2011.- El Secretario, Francisco J. de Asís y Garrote.

ID: A110034334-1